

Adjudicación de la contratación de las obras de "RECONSTRUCCION DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE LA ASUNCION EN SAJAZARRA". Expediente N° 08-1-2.1-171/91 V.A.3

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud con fecha 9 de Diciembre de 1.991, ha resuelto declarar desierto el concurso para las obras de referencia ya que la documentación presentada por la única empresa licitadora, no se ajustaba a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Logroño, 26 de Diciembre de 1.991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LOGROÑO Y BAJO IREGUA". Expediente N° 10-5-2.1-103/91 V.A.4

El Consejero de Medio Ambiente con fecha 23 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación del Estudio de referencia, a favor de la Empresa: LABORATORIOS PROYEX, S.A., por el importe de su proposición de: Dieciséis millones quinientas doce mil novecientas cincuenta y cinco pesetas (16.512.955.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 2 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA DOTACION UNIDADES DE EXTINCION Y PARQUES DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA": expediente N° 10-4-2.1-102/91 V.A.5

El Consejero de Medio Ambiente con fecha 23 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación del Suministro de referencia, a favor de las Empresas y en los importes que a continuación se relacionan:

PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A.

Lote 1.— 978.874.- Ptas.

Lote 2.— 681.828.- Ptas.

Lote 4.— 1.428.000.- Ptas.

JOSE MARTINEZ CCHOA

Lote 3.— 1.050.000.- Ptas.

M.S.A. ESPAÑOLA, S.A.

Lote 5.— 1.582.000.- Ptas.

Por ser estas ofertas las más ventajosas para la Administración.

Logroño, 2 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "EQUIPAMIENTO DEL BANCO DE SANGRE". Expediente N° 06-4-2.1-074/91 V.A.10

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social con fecha 20 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia, a favor de las Empresas y en los importes que a continuación se relacionan:

Lote 1.— JOHSON AND JOHSON, S.A. 6.500.000.-Ptas

Lote 2.— BAXTER, S.A. 3.999.900.-Ptas

Lote 3.— EL CORTE INGLES, S.A. 494.470.-Ptas

por ser estas ofertas las más ventajosas para la Administración.

Logroño, 7 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de "VERTEDERO CUBIERTO DE ESTIERCOL EN ORTIGOSA DE CAMEROS 1ª FASE Y ADECUACION DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE ORTIGOSA Y ESCOMBRERA". Expediente 09-1-2.1-090/91 V.A.11

El Consejero de Medio Ambiente, con fecha 22 de Octubre de 1.991, ha resuelto declarar desierto el concurso para las obras de referencia por

no presentarse ninguna proposición y proceder a la contratación directa de las mencionadas obras adjudicando a la Empresa: LAZARO CONEXTRAN, S.L., por el importe de su proposición de: Seis millones setecientos ochenta mil pesetas (6.780.000.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 2 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LOGROÑO Y BAJO IREGUA. Expediente N° 10-5-2.1-103/91 V.A.12

Advertido error en la revisión de la documentación presentada por la empresa SERING SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A., para participar en el Concurso de referencia. Se convoca a los interesados para la apertura del sobre "A", Oferta económica de la mencionada empresa, que se celebrará el día 16 de enero de 1.992, a las trece horas en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno.

Logroño, 8 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA. LR-385 TRAMO V GRAVALOS A LA CTRA. LR- 386". Expediente N° 09-1-2.1-105/91 V.A.13

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 26 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa: "ISMAEL ANDRES, S.A" por el importe de su proposición en la solución "B" en la cantidad de: Ciento diecinueve millones novecientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (119.937.864.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Subasta de bienes inmuebles

V.A.14

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor M^a Azucena Berrio Echevarría.

La subasta se celebrará el día 6 de febrero de 1992, y hora de las nueve treinta en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera n° 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Urbana.— Número tres. La vivienda o piso segundo, de la casa sita en Logroño, en la calle de Hospital Viejo, señalada con el número cinco (hoy número 3); ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros y sesenta y un decímetros cuadrados útil, y linda: Sur, la calle del Hospital Viejo; Este, casa de Herederos de Don Juan Domingo Santa Cruz y hueco de la escalera; Norte, patio trastero de la casa; y Oeste, finca de D^a Julina Velasco. Su cuota en el inmueble es del treinta y seis enteros por ciento.

Inscrita en el Libro 678. Folio 7. Finca n° 42736 del Registro de la Propiedad n° 3 de los de Logroño. Practicada anotación letra "B" a favor del Estado.

Dicha vivienda se encuentra arrendada a D. Indalecio Martínez Fernández, con contrato suscrito con su propietario D^a M^a Azucena Berrio Echevarría el 1 de marzo de 1988.

Valoración: 2.161.350.- ptas.

Cargas:

Anotación Letra "A" a favor del Excmo. Ayuntamiento de Logroño por 203.910.- ptas. de principal y 50.000.- ptas. presupuestadas para costas: 253.910.- pts.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 1.907.440.- pts.

Tamos para la licitación: 10.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el

Adjudicación de la contratación de las obras de "RECONSTRUCCION DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE LA ASUNCION EN SAJAZARRA". Expediente N° 08-1-2.1-171/91 V.A.3

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud con fecha 9 de Diciembre de 1.991, ha resuelto declarar desierto el concurso para las obras de referencia ya que la documentación presentada por la única empresa licitadora, no se ajustaba a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Logroño, 26 de Diciembre de 1.991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LOGROÑO Y BAJO IREGUA". Expediente N° 10-5-2.1-103/91 V.A.4

El Consejero de Medio Ambiente con fecha 23 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación del Estudio de referencia, a favor de la Empresa: LABORATORIOS PROYEX, S.A., por el importe de su proposición de: Dieciséis millones quinientas doce mil novecientas cincuenta y cinco pesetas (16.512.955.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 2 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA DOTACION UNIDADES DE EXTINCION Y PARQUES DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA": expediente N° 10-4-2.1-102/91 V.A.5

El Consejero de Medio Ambiente con fecha 23 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación del Suministro de referencia, a favor de las Empresas y en los importes que a continuación se relacionan:

PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A.

Lote 1.— 978.874.- Ptas.

Lote 2.— 681.828.- Ptas.

Lote 4.— 1.428.000.- Ptas.

JOSE MARTINEZ CCHOA

Lote 3.— 1.050.000.- Ptas.

M.S.A. ESPAÑOLA, S.A.

Lote 5.— 1.582.000.- Ptas.

Por ser estas ofertas las más ventajosas para la Administración.

Logroño, 2 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "EQUIPAMIENTO DEL BANCO DE SANGRE". Expediente N° 06-4-2.1-074/91 V.A.10

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social con fecha 20 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia, a favor de las Empresas y en los importes que a continuación se relacionan:

Lote 1.— JOHSON AND JOHSON, S.A. 6.500.000.-Ptas

Lote 2.— BAXTER, S.A. 3.999.900.-Ptas

Lote 3.— EL CORTE INGLES, S.A. 494.470.-Ptas

por ser estas ofertas las más ventajosas para la Administración.

Logroño, 7 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de "VERTEDERO CUBIERTO DE ESTIERCOL EN ORTIGOSA DE CAMEROS 1ª FASE Y ADECUACION DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE ORTIGOSA Y ESCOMBRERA". Expediente 09-1-2.1-090/91 V.A.11

El Consejero de Medio Ambiente, con fecha 22 de Octubre de 1.991, ha resuelto declarar desierto el concurso para las obras de referencia por

no presentarse ninguna proposición y proceder a la contratación directa de las mencionadas obras adjudicando a la Empresa: LAZARO CONEXTRAN, S.L., por el importe de su proposición de: Seis millones setecientos ochenta mil pesetas (6.780.000.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 2 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LOGROÑO Y BAJO IREGUA. Expediente N° 10-5-2.1-103/91 V.A.12

Advertido error en la revisión de la documentación presentada por la empresa SERING SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A., para participar en el Concurso de referencia. Se convoca a los interesados para la apertura del sobre "A", Oferta económica de la mencionada empresa, que se celebrará el día 16 de enero de 1.992, a las trece horas en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno.

Logroño, 8 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA. LR-385 TRAMO V GRAVALOS A LA CTRA. LR- 386". Expediente N° 09-1-2.1-105/91 V.A.13

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 26 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa: "ISMAEL ANDRES, S.A" por el importe de su proposición en la solución "B" en la cantidad de: Ciento diecinueve millones novecientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (119.937.864.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Subasta de bienes inmuebles

V.A.14

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor M^a Azucena Berrio Echevarría.

La subasta se celebrará el día 6 de febrero de 1992, y hora de las nueve treinta en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera n° 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Urbana.— Número tres. La vivienda o piso segundo, de la casa sita en Logroño, en la calle de Hospital Viejo, señalada con el número cinco (hoy número 3); ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros y sesenta y un decímetros cuadrados útil, y linda: Sur, la calle del Hospital Viejo; Este, casa de Herederos de Don Juan Domingo Santa Cruz y hueco de la escalera; Norte, patio trastero de la casa; y Oeste, finca de D^a Julina Velasco. Su cuota en el inmueble es del treinta y seis enteros por ciento.

Inscrita en el Libro 678. Folio 7. Finca n° 42736 del Registro de la Propiedad n° 3 de los de Logroño. Practicada anotación letra "B" a favor del Estado.

Dicha vivienda se encuentra arrendada a D. Indalecio Martínez Fernández, con contrato suscrito con su propietario D^a M^a Azucena Berrio Echevarría el 1 de marzo de 1988.

Valoración: 2.161.350.- ptas.

Cargas:

Anotación Letra "A" a favor del Excmo. Ayuntamiento de Logroño por 203.910.- ptas. de principal y 50.000.- ptas. presupuestadas para costas: 253.910.- pts.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 1.907.440.- pts.

Tamos para la licitación: 10.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el